ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LA RED DE CORREDORES ECOLÓGICOS DE TENERIFE.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas del día, se reúne, en la Sala Siete Islas de esta Corporación, la Mesa de Contratación arriba indicada, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: ***D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ***

Sr. Consejero Insular del Área de Política Territorial

VOCALES: ***Dª. MARÍA CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO***

Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Fe Pública, en sustitución del Vicesecretario General

Dª. MÓNICA SORIANO DÍAZ

Técnico de la Unidad de Operaciones de Capital, en sustitución del Sr. Interventor General

Dª. MARÍA DOLORES JEREZ JEREZ

Jefa de Sección de la Unidad de Suelo Rústico, en sustitución de la Jefa del Servicio Administrativo de Política Territorial

D.SILVESTRE GARCÍA GONZÁLEZ

Responsable de Unidad de Planeamiento Territorial del Servicio Técnico de Política Territorial, en sustitución de la Jefa del Servicio Técnico de Política Territorial

SECRETARIO: ***D. ANTONIO J. DE FUENTES MONZÓN***

Técnico del Servicio Administrativo de Política Territorial

Constituida la Mesa y en **acto público** se da cuenta a los asistentes de la valoración de las ofertas técnicas contenidas en el sobre nº 2 presentadas por los licitadores, en los términos indicados en el informe emitido por el Servicio Técnico de Política Territorial de fecha 18 de noviembre de 2016, que se transcribe a continuación:

"En relación con el expediente de contratación, por el Procedimiento Abierto, del Servicio para la Caracterización de la Red de Corredores Ecológicos de Tenerife, vistas las ofertas presentadas por los licitadores en los sobres nº 2 y conforme a los procedimientos y la forma de adjudicación recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se informa lo siguiente:

1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Conforme a la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, el sobre nº 2 contiene las propuestas relativas al criterio de adjudicación número 1, no valorable mediante cifras o porcentajes, que se corresponden con las ofertas técnicas.

Igualmente, de acuerdo con la cláusula 10.2, la puntuación máxima a otorgar en este caso será de 40 puntos.

2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Se han presentado ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1.- GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.

2.- PRESTA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.

3.- DRACAENA CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.

4.- LA PEÑA GABINETE DE ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.U.

5.- BEJEQUE MEDIO AMBIENTE Y DISEÑO, S.L.L.

6.- HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.

Analizándose las ofertas, se han tenido en consideración los siguientes aspectos, cada uno de los cuales se ha valorado entre cero y diez, con los siguientes resultados:

a) Acierto en el enfoque del desarrollo del trabajo: La oferta mejor valorada ha sido la nº 4, puesto que realiza un acertado enfoque del conjunto del territorio insular al ofrecer una visión sinérgica de sus elementos naturales y urbanísticos, tener en consideración el contexto jurídico-administrativo y la colaboración público-privada, y valorar el papel de los corredores "ecoculturales" (equivalentes a los sociológicos). Sin embargo, no llega a describir una forma de secuenciación de los trabajos de forma que se puedan materializar los anteriores aspectos, asignándosele un valor de 9 puntos.

La oferta nº 1 posee un alto sentido práctico, puesto que la propuesta resume la secuenciación de los trabajos de forma sencilla, aunque la visión territorial es más simple respecto a la anterior oferta y sólo hace un esbozo de la integración del aspecto de sostenibilidad desde el punto de vista social y económico, sin profundizar, asignándosele un valor de 8 puntos.

La oferta nº 5 propone una secuenciación de los trabajos no tan práctica como la oferta anterior, pero contiene una visión territorial más adecuada que integra criterios de sostenibilidad (ecológicos, socioeconómicos y etnográficos) e incluso propone un par de ejemplos de posibles conexiones reales en el territorio, de manera que se le ha asignado igualmente un valor de 8 puntos.

Por su parte, la oferta nº 6 plantea, según su propia definición, un enfoque holístico y funcional que propone una secuenciación del trabajo adecuada, extrapolando el modelo de análisis territorial que utiliza, adaptado a territorios continentales, a la realidad insular, aunque no integra la visión sociológica de los corredores, por lo que se le asigna un valor de 8 puntos.

La oferta nº 2 presenta una secuenciación de los trabajos basada en el guión establecido en el pliego de prescripciones técnicas, de forma que se advierte una propuesta con contenido relativamente claro, estructurado y con una visión territorial suficiente para conseguir un documento útil en la vertiente ecológica, aunque no en la sociológica, de manera que se le asigna un valor de 7 puntos.

Por último, la oferta nº 3 secuencia igualmente los trabajos de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, aunque carece de una visión territorial integradora ni ofrece enfoques para la conectividad sociológica, de forma que se le asigna un valor de 6 puntos.

b) Detección y exposición de las claves de la propuesta: En este caso se han valorado como mejores ofertas las nº 5 y 6, con una proposición de red de corredores utilizando herramientas adecuadas. En el caso de la oferta nº 5 se plantea, por ejemplo, el uso de las cartografías disponibles para

diagnosticar los hábitat-objetivo o el empleo de GIS para determinar las rutas de máxima conectividad, mientras que en el caso de la oferta nº 6, entre otras cosas, se define el uso de la herramienta GIS vinculado a determinadas metodologías para la selección de hábitat y especies, aunque en un principio define el uso de dicha herramienta SIG basada más en una visión paisajística que ecológica; no obstante, en ambos casos no se han considerado los usos del suelo ni se desarrollan criterios para el reconocimiento del terreno, por lo que a cada una de las ofertas se le asigna un valor de 9 puntos.

La oferta nº 4, aunque no define el uso de herramientas concretas para desarrollar los trabajos, contempla elementos novedosos de cara a la caracterización de la red de corredores, tal es el caso de los "desconectores", la propuesta de análisis de las fincas propiedad del Cabildo de Tenerife o la intervención de la propiedad privada, asignándosele un valor de 8 puntos.

Por su parte, la oferta nº 1 basa su plan de trabajo de forma sencilla, mediante la obtención de mapas de conectividad, el análisis de la permeabilidad del paisaje y el cálculo del coste de desplazamiento de las especies, y se cita el empleo de la herramienta GIS, asignándosele un valor de 7 puntos.

La ofertas nº 2 y 3 mantienen entre ellas un nivel inferior sobre los aspectos considerados como importantes para concretar los trabajos respecto al resto de ofertas; en el caso de la oferta nº 2, por ejemplo, se echa en falta tanto la descripción de las herramientas a utilizar para realizar el trabajo como el desarrollo de la valoración de la conectividad proporcionada por los elementos lineales del territorio o la concreción efectiva de los resultados finales, mientras que la oferta nº 3 esboza el uso de la herramienta SIG, sin definirla, y tampoco detalla la valoración de la conectividad más allá de lo enunciado en el pliego de prescripciones técnicas. A cada una de las ofertas se le asigna 6 puntos.

c) <u>Previsiones de actuación para alcanzar una mejor transparencia, participación y consenso</u>: Las ofertas nº 2 y 6 proponen unas actuaciones que se desarrollan durante toda la prestación del servicio; así, la oferta nº 2 plantea, por ejemplo, la creación de un blog donde se vaya presentando la evolución del trabajo o la preparación de jornadas técnicas previas a los resultados finales, mientras que la oferta nº 6 propone seleccionar las especies clave mediante la intervención institucional, social y científica –que además intervendría durante el proceso del diseño de corredores– y validar los resultados haciendo partícipe a la población local mediante la celebración de dos talleres en diferentes puntos de la Isla. A cada una de las ofertas se le asigna 10 puntos

La oferta nº 3 sólo plantea una acción durante una de las fases del desarrollo de los trabajos –en concreto la realización de unas jornadas con los agentes implicados– y se le asignan 5 puntos. Por su parte, la oferta 4 esboza la posibilidad de trabajos de equipos multidisciplinares y sistemas de colaboración público-privada, aunque sin concretarla, de forma que se le asignan 4 puntos.

Por último, las ofertas nº 1 y 5 no plantean acciones de esta naturaleza, de forma que se les asigna 0 puntos a cada una de ellas.

d) <u>Circunstancias que se han detectado como posibles problemas y cómo se ha propuesto afrontarlos</u>: En este caso, sólo la oferta nº 5 contiene la detección de problemas referidos al concepto de resistencia, aunque no profundiza en su solución, asignándosele un valor de 8 puntos. El resto de ofertas no ha considerado este parámetro y a cada una de ellas se le asigna un valor de 0 puntos.

El resultado de estas valoraciones se muestra en la siguiente tabla, resultados que se ponderan respecto a la oferta mejor valorada, a la que se le asigna la puntuación máxima, esto es, 40 puntos.

	Asp. 1	*Asp. 2*	*Asp. 3*	*Asp. 4*	***TOTAL***	***PONDERACIÓN***
GAIA	*8*	*7*	*0*	*0*	***15***	***22***
PRESTA	*7*	*6*	*10*	*0*	***23***	***34***
DRACAENA	*6*	*6*	*5*	*0*	***17***	***25***
GEA	*9*	*8*	*4*	*0*	***21***	***31***
BEJEQUE	*8*	*9*	*0*	*8*	***25***	***37***
HIDRIA	*8*	*9*	*10*	*0*	***27****	***40***

(*) Oferta mejor valorada, a la que se le asignan 40 puntos

A la vista de ello, los resultados finales se muestran en la siguiente tabla:

Oferta	***Licitador***	***Puntuación***
1	*GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.*	***22***
2	*PRESTA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.*	***34***
3	*DRACAENA CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.*	***25***
4	*LA PEÑA GABINETE DE ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.U.*	***31***
5	*BEJEQUE MEDIO AMBIENTE Y DISEÑO, S.L.L.*	***37***
6	*HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.*	***40***

“

A continuación se invita a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que ninguno de los concurrentes manifieste alegación alguna.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres señalados con el número 3 relativos a los criterios de adjudicación valorables mediante cifras o porcentajes de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto a los criterios de adjudicación a los que se refiere el citado sobre. Por unanimidad, la Mesa de Contratación acuerda remitir al Servicio Técnico de Política Territorial la documentación antes mencionada, al objeto de la emisión de informe técnico valorativo al respecto.

Por último, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, indicándose la siguiente:

1. Por parte del representante de BEJEQUE MEDIO AMBIENTE Y DISEÑO, S.L.L., D. Ricardo González González, se solicita información sobre lo actuado en relación con lo propuesto en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis, esto es, que en los pliegos de futuras licitaciones que se celebren por la Corporación Insular se evite solicitar las ofertas en folios a una cara.

El Presidente de la Mesa de Contratación comunica que la propuesta indicada quedó incorporada en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha once de noviembre de 2016 y que por parte del Área de Política Territorial se tendrá en cuenta para futuras licitaciones, no correspondiéndole a esta Mesa de Contratación sustituir la iniciativa de los ciudadanos de presentación de propuestas de actuación a la Corporación Insular teniendo que ser realizadas por los proponentes a través de los cauces procedimentales oportunos establecidos legalmente.

En este estado se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día, y que para constancia de lo tratado, redacto la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Presidente de la Mesa	**Vocal**
Miguel Ángel Pérez Hernández	María Consuelo Francos del Castillo
Vocal	**Vocal**
Mónica Soriano Díaz	María Dolores Jerez Jerez
Vocal	**Secretario**
Silvestre García González	Antonio J. De Fuentes Monzón